

1 ¿Cómo puedo solicitar el programa ReCoverCA?

El primer paso para aplicar al programa es llenar una encuesta en el sistema eGrants del Programa. Las encuestas ya están abiertas para los desastres de 2017 y 2018. La encuesta se puede encontrar en nuestro sitio web ReCover.hcd.ca.gov.

2 Completé la encuesta, ¿qué sigue?

Después de enviar su encuesta, el Programa colocará la encuesta en uno de los ocho niveles de programa, utilizando la información que proporcionó y de acuerdo con el sistema de niveles del Programa que se encuentra en el sitio web de ReCoverCA y también en el documento De Políticas y Procedimientos del Programa que también se encuentra en el sitio web. Se invitará a los encuestados que estén en un nivel de prioridad a que lo soliciten. El Programa enviará invitaciones y un Administrador de Casos se pondrá en contacto con usted.

3 ¿Necesito acceso a Internet para aplicar al programa?

Las encuestas y solicitudes se aceptarán principalmente a través de la interfaz en línea del Programa llamada eGrants. eGrants también se puede acceder a través de su teléfono inteligente. El programa también puede aceptar encuestas por teléfono poniéndose en contacto con la línea telefónica del Administrador de Casos del Programa al (916) 202-1764.

Por último, también puede solicitar una copia en papel de la encuesta para que se le envíe por correo o descargue una copia del sitio web del Programa. Las encuestas y solicitudes deben enviarse por correo a: Department of Housing and Community Development, CDBG-DR ReCoverCA Program 2020 W. El Camino Avenue, Room# 405 Sacramento, CA 95833.

4 Tengo problemas para recordar mi contraseña de eGrants. ¿Cómo puedo restablecerla?

Las cuentas de eGrants pueden restablecer la contraseña accediendo a la interfaz a través del sitio web del programa y haciendo clic en “Olvidé la Contraseña” en la esquina superior derecha. También puede llamar a su Administrador de Casos que podrá ayudarle con cualquier problema que tenga para acceder a su cuenta de eGrants.



5 Presenté mi solicitud. ¿Qué sigue?

Su Administrador de Casos de ReCoverCA se pondrá en contacto sobre los documentos de soporte que tendrá que cargar en eGrants. Una vez que todos los documentos estén en, su solicitud será revisada para la elegibilidad inicial y será revisada para los ingresos del hogar y la duplicación de beneficios. Su casa también tendrá que someterse a una inspección ambiental y una inspección de la construcción.

Una vez que se determine su premio, su casa se colocará en un horario para que comience la construcción. **NOTA:** Una vez que envíe su solicitud, ningún trabajo puede continuar o comenzar en la propiedad. Si no se detiene el trabajo, es posible que no haya inelegibilidad para el programa.

6 ¿Qué documentos serán necesarios para admitir mi solicitud?

Los solicitantes tendrán que presentar documentos que demuestren la elegibilidad del programa, incluyendo la residencia primaria en el momento del desastre, los ingresos, la propiedad y la prueba de daño. Puede encontrar una lista completa de la documentación necesaria en el sitio web de ReCoverCA o por solicitud de su administrador de casos.

7 Tengo problemas para subir documentos a eGrants. ¿Puedo enviarlos por correo electrónico?

El Programa solo acepta documentación actualmente a través de la interfaz de eGrants o por correo. No envíe por correo electrónico a su Administrador de Casos ninguna documentación, ya que no podrá procesar su documentación de esta manera. Póngase en contacto con su Administrador de Casos de ReCoverCA si necesita ayuda con eGrants o formas alternativas de proporcionar documentación al programa.

